

**CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACION**

- OBRA NUEVA     
  LOTE O DFL2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTANEA     
  SI     
  NO  
 AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m<sup>2</sup>     
  LOTE O CON CONSTRUCCIÓN SIMULTANEA     
  SI     
  NO  
 ALTERACIÓN     
  REPARACIÓN     
  RECONSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :



**TEMUCO**

REGIÓN : **DE LA ARAUCANÍA**

URBANO       RURAL



Nº DE CERTIFICADO	<b>RE-0016/2020</b>
FECHA	<b>17-01-2020</b>
ROL S.I.I.	<b>1551-14/1551-15</b>

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación, debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E - Arts. 5.2.5./5.2.6. N° DD 2019 / 7425
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe Favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado (cuando corresponda).
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. Arts. 5.1.4./5.1.6. N° CC 1244/2017 - 3185/2019
- G) Los documentos exigidos en los Arts. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de U2

**RESUELVO:**

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL, de la obra destinada a:

TOTAL O PARCIAL

**COMERCIO**

ubicada en calle/avenida/camino

**URUGUAY**

N° **1072**

Lote N°

Manzana

Localidad o loteo

Sector

**URBANO**  
(urbano o rural)

de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado.

2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

Especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS)

3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra

Plazos de la autorización especial

**4.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.
<b>INMOBILIARIA ARGAYO LIMITADA</b>		<b>76.138.747-2</b>
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.
<b>GLORIA PATRICIA ARGAYO CANSECO</b>		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.
<b>PEDRO ELIAS ARRIAGADA ALARCON</b>		<b>10.861.776-4</b>
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponde)	REGISTRO	CATEGORÍA
-----	-----	-----

**5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
<b>RAFAEL PINILLA TOY</b>	<b>13.583.589-7</b>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMO LAS MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde	R.U.T.
-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
<b>RAFAEL PINILLA TOY</b>	<b>13.583.589-7</b>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR Técnico DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
<b>EDUARDO GUTIERREZ VILLA</b>	<b>12.796.040-2</b>

**6.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN - ANTECEDENTES DEL PERMISO**

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUPERFICIE TOTAL (m <sup>2</sup> )
OBRA NUEVA	211 - 1864	23-02-2016 / 02-11-2017	172,31
RESOLUCIÓN N°	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR (m <sup>2</sup> )	
354/2019 - 'PE-3052/2019	20-11-2019 / 10-12-2019	179,58	
(En caso de modificación de proyecto)			
MODIFICACIONES MENORES (ART 5.2.8. DE LA O.G.U.C.)			
-----			
RECEPCIÓN PARCIAL	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	DESTINO (S)	
Parte a Recepcionar:		COMERCIO	

**7.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN (DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN ARTS. 5.2.5., 5.2.6., 5.9.2. Y 5.9.3. DE LA O.G.U.C.)**

- Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- Informe del Inspector Técnico de Obra si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
- Declaración Jurada del Constructor.
- Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda , en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
- Informe del Revisor Independiente (cuando concurra).
- Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19 300.
- Libro de Obras.
- Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud.
- Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda.
- Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago.
- Documentos actualizados en los incidan los cambios, cuando corresponda.
- Memoria de cálculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
- Certificado de Revisor de proyecto de cálculo estructural.
- Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda.
- Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
- Planos correspondientes a las redes y elementos de telecomunicaciones, cuando proceda.
- Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo.
- Otros (especificar) -----

**8.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTS. 5.2.5., 5.2.6., 5.9.2. Y 5.9.3. DE LA O.G.U.C.)**

DOCUMENTOS ADJUNTOS	INSTALADOR Y RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda.	-----	AGUAS ARAUCANÍA	334-C	18-06-2019
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior.	D. PICHINAO	S.E.C.	1983737	11-04-2019
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Declaración de Instalaciones Interiores de Gas.	I. ALTAMIRANO	S.E.C.	1976841	02-04-2019
<input type="checkbox"/> Aviso de instalación y planos correspondientes a las redes y elementos de telecomunicaciones, cuando proceda.	-----	-----	-----	-----
<input type="checkbox"/> Declaración de instalaciones eléctricas de ascensores y montacargas - Certificado del fabricante o instalador dirigido a la Dirección de Obras Municipales.	-----	-----	-----	-----
<input type="checkbox"/> Declaración de instalaciones de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	-----	-----	-----	-----
<input checked="" type="checkbox"/> Certificados de ensaye de los hormigones empleados en la obra, de acuerdo con las normas oficiales, cuando proceda.	E. M. GUTIERREZ	INGECONTROL	2837 2849	20-05-2018 01-08-2018
<input type="checkbox"/> Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público.	-----	-----	-----	-----
<input checked="" type="checkbox"/> Otros (especificar): Acceso vehicular	E. M. GUTIERREZ	SERVIU	11859	10-06-2019

**9.- MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. DE LA O.G.U.C.)**

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
-----	-----

**NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)**

- Se otorga recepción a AMPLIACION, con destino COMERCIO, por una superficie de 179,58 m<sup>2</sup>.
- Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables.
- Se otorga recepción en virtud del Art 144° de la L.G.U.C.
- Carpeta de Construcción N° 1244/2017 - 3185/2019. -



RMS/RM/CAT/RRC/mpc  
C.C.: CATAstro



MARCELO BERNIER RICHTER  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
FIRMA Y TIMBRE